

Un nuevo mecanismo a favor del pueblo



Defensorías Territoriales

por María Josefina Arce

Hay un término que por estos días ha ido ganando terreno en Cuba, y sobre el cual quizás muchos se pregunten su significado y alcance, son las Defensorías Territoriales, un nuevo mecanismo para la protección de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Aunque siempre ha sido una prioridad del gobierno cubano brindar especial atención a niños, mujeres y adultos mayores, con la creación de estas entidades se viene a reforzar esta política del estado, puesta en marcha desde enero de 1959.

Su implementación parte del nuevo Código de las Familias, refrendado en septiembre pasado en las urnas por el pueblo, tras un intenso debate de toda la sociedad. Este moderno e inclusivo documento

apuesta por el cuidado de las prerrogativas de todos los cubanos, sin discriminación por edad, género, raza o creencias religiosas.

Se apoya igualmente en el Código de Procesos, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en 2021 y que tiene como misión regular las vías para que se hagan efectivos los derechos y garantías plasmados en la Constitución.

En esta semana unos 70 juristas de todas las provincias del país recibieron un seminario de capacitación sobre el proceso de creación y desarrollo de las Defensorías Territoriales.

En declaraciones a la Agencia Cubana de Noticias, el coordinador de la Actividad Legastiva del Ministerio de Justicia, Alejandro Rolando Ramos, señaló que esta institución será la encargada de proteger, garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de personas en situación de vulnerabilidad en el entorno civil, familiar, laboral y mercantil.

Pero ¿cómo funciona este instrumento que se pondrá a disposición del pueblo?. A partir de que una persona acuda a la Defensoría, o su caso se detecte a través de otras entidades, se escogerá su defensor y se realizará un análisis de su situación con el apoyo de consultores de diferentes especialidades.

Explicó Rolando Ramos que con los resultados que arroje ese trabajo se trazará una estrategia, se decidirá el mejor método para abordar el problema y en caso necesario se remitirá a otras instituciones competentes, ya que el objetivo es la búsqueda de soluciones.

De acuerdo con los especialistas, este mecanismo pondrá a Cuba en la vanguardia, pues se trata de una cuestión novedosa incluso, a nivel internacional, donde existen otras Defensorías pero no operan sobre la base de relaciones privadas.

El ministro cubano de Justicia, Oscar Silvera Martínez, ha señalado que se abre un camino para afrontar las problemáticas sociales desde las ciencias jurídicas, la psicología y otros saberes afines.

La creación de las Defensorías Territoriales, pensada a favor del pueblo, es sin dudas, un nuevo paso del gobierno por garantizar las prerrogativas de cada cubano y una muestra más de la preocupación por estas cuestiones.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/314588-un-nuevo-mecanismo-a-favor-del-pueblo>



Radio Habana Cuba